



CONSEJO DE NÚCLEO VIRTUAL

A G E N D A N° 05

CONVOCATORIA A LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO DE NÚCLEO.

FECHA: SÁBADO 12.03.2022

HORA DE INICIO: 9:00 A.M.

EI CONSEJO DEL NURR DE ESTA SESIÓN VIRTUAL SE REALIZA SUJETO A LAS DECISIONES DE LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS DEL 16.07.2018 Y DEL 14.01.2019 Y DEL CONSEJO DEL NURR DEL 29.04.2019 RELACIONADOS CON:

- Declarar a la Universidad de Los Andes en “colapso universitario inducido por las políticas gubernamentales” 16.07.2018 y del 14.01.2019 donde se resuelve que el CU sesionará “permanentemente”.
- La consulta del CU virtual N° 4 del 26.05.2020, donde se ordena a aquellas Facultades y Núcleos que no hayan instrumentado los mecanismos o procedimientos virtuales, que “los Consejos de Facultad, de Escuela y Departamentos (o equivalentes) instrumenten los mecanismos necesarios para sesionar, bien sea para tratar agendas o consultas puntuales, de manera virtual”. Allí se sugiere “adoptar en lo que sea aplicable o adaptable el Reglamento del Consejo Universitario de la ULA”.
- Del 29.04.2019, donde se declara ante la comunidad nacional e internacional que el NURR es una institución pública en situación de “emergencia humanitaria compleja”, solicitante de la ayuda humanitaria, necesaria para atender las necesidades de funcionamiento, apego y cumplimiento ambiental y de apoyo a los miembros y familiares de la comunidad universitaria”.

MATERIA A SER CONSIDERADA POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DEL NURR EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL DÍA SÁBADO 12.03.2022:

1. Consideración de la Agenda

Propuesta: Para consideración del cuerpo

Decisión: Aprobar.

2. Entrega de Actas.

No hay entrega de actas.

3. Consideración de Actas.

4. Lectura de Votos Salvados.

No hay votos salvados.



5. Puntos Diferidos.

No hay puntos diferidos.

6. Relación UDAP NURR.

Agenda A del 24.02.2022.

Agenda B del 24.02.2022.

7. Informe del Decano-Vicerrector (E): Prof. Geovanny Castellanos

7.1. Del Consejo Universitario en sesión presencial del 07.03.2022.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

7.2.- Comunicación del Ciudadano Decano-Vicerrector del Nurr del 11.03.2022 sobre la comisión de la discusión del proyecto de la Ley de Educación Superior.

8. Informe de las Coordinaciones.

8.1. De la Coordinación Académica.

No presenta informe.

8.2. De la Coordinación Administrativa.

No presenta informe.

8.3. De la Coordinación de Investigación y Postgrado.

No presenta informe.

8.4. De la Coordinación de Extensión.

No presenta informe.

8.5. De la Coordinación de Cultura.

No presenta informe.

8.6. De la Coordinación de Deportes.

No presenta informe.

8.7. De la Coordinación de Secretaría.

8.7.1. Dependencias Centrales.

8.7.1.1. Comunicación CU-0086/22 del Profesor Manuel Joaquín Morocoima Secretario (E) de la Universidad de Los Andes de fecha 31.01.2022, recibida vía correo electrónico el 08.03.2022, notificando que el Consejo Universitario aprobó el traslado(de acuerdo con lo expresado en el oficio N° CF/NP21/171, de fecha 25.11.2021, emitido por el Profesor Carlos A. Muñoz B., Decano (E) de la Facultad de Ingeniería), del Profesor Carlos Gutiérrez, titular de la Cédula de Identidad N° 12.351.310, desde el NURR, al Departamento de Operaciones Unitarias y Proyectos de la Escuela de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería de la ULA Mérida, bajo la condición de intercambio de un recurso presupuestario: cargo de Asistente a Dedicación Exclusiva, Secuencial N° 22213, el cual cubrirá la vacante dejada por el Profesor Gutiérrez, en el Departamento de Biología y Química del NURR. Al respecto, anexa el oficio N° DPP0255.2021, del 09.22.2021, con la certificación presupuestaria del cargo a



intercambiar (Secuencial N° 22213), de la Dirección de Programación y Presupuesto de la Universidad de Los Andes.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

8.7.1.2. Comunicación N° CU-0207/22 del Profesor Manuel Joaquín Morocoima Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, de fecha 21.02.2022. Recibida vía correo electrónico el 05.03.2022, notificando que el Consejo Universitario **acordó remitir la comunicación al Servicio Jurídico de la Universidad, a los fines que presente informe al respecto**, en relación a la Resolución N° CN 008621, de fecha 04.11.2021, en la cual el CNURR decidió Retirar a partir de la presente fecha al Profesor Eglys Pichardo del cargo de Coordinador de Secretaría del Nurr debido a que lo ha abandonado e incumplido con sus funciones. En tal sentido, no ha rendido cuentas de su actuación dentro de su gestión.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

8.7.1.3. Comunicación N° CU-0208/22 del Profesor Manuel Joaquín Morocoima Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, de fecha 21.02.2022, recibida vía correo electrónico el 05.03.2022, notificando que el Consejo Universitario **acordó** lo siguiente: · En relación con el numeral 1 (Retirar a partir de la presente fecha al Profesor Eglys Pichardo del cargo de Coordinador de Secretaría del NURR debido a que lo ha abandonado e incumplido con sus funciones, en tal sentido, no ha rendido cuentas de su actuación dentro de su gestión), se acordó remitir la comunicación al Servicio Jurídico de la Universidad, a los fines que presente informe al respecto. · En relación con el numeral 2 (Designar a partir del 26.01.2022 en el cargo de Coordinador de Secretaría del NURR ULA a la Profesora Ivenne Josefina Montilla Barreto, C.I.V.5.786.294, Doctora en Pedagogía, Magíster en Gerencia de Empresa, Lic. en Contaduría Pública, Lic. en Administración y Abogado. Profesora Jubilada), se acordó, como medida preventiva y de manera transitoria (hasta tanto se tenga el informe del Servicio Jurídico solicitado en el numeral 1), aprobar dicha designación. · En relación con el numeral 3, Constituir una comisión de tres (3) miembros, que proponga un proceso de rescate, presentación de las actas en un tiempo prudencial y apoye a la nueva Coordinadora de Secretaría del NURR ULA. La comisión queda integrada por: Profesora Gladys Gutiérrez (Coordina), Profesora Ibis Quintero, Profesora Teresita Jiménez”, y remite a este Máximo Organismo, para conocimiento y fines consiguientes), se queda en cuenta.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

8.7.1.4. Comunicación CU-0209/22 del Profesor Manuel Joaquín Morocoima Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, de fecha 21.02.2022, recibida vía correo electrónico el 05.03.2022, notificando que el Consejo Universitario acordó remitir la comunicación enviada por el NURR, donde se 1. *Aprobó el Informe presentado por el Profesor Eugenio Enrique Tirado Delfín, como Coordinador del Servicio Comunitario del NURR ULA.* 2. *Aceptar la renuncia del Profesor Eugenio Enrique Tirado Delfín al cargo de Coordinador del Servicio Comunitario del NURR ULA, a partir de la presente fecha.* 3. *Designar como encargada de la Coordinación del Servicio Comunitario del NURR ULA, a la Profesora Francys Mendoza Coordinadora Académica del NURR hasta que se designe un nuevo jefe de la Coordinación*



del Servicio Comunitario del NURR.". En tal sentido se remite a la Coordinadora General de la Comisión Central del Servicio Comunitario ULA para conocimiento y fines consiguientes.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

8.7.1.5. Comunicación CU-0210/22 del Profesor Manuel Joaquín Morocoima Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, de fecha 21.02.2022, recibida vía correo electrónico el 05.03.2022, notificando que el Consejo Universitario **acordó** remitir la comunicación al Servicio Jurídico, para estudio e informe, que contenga un análisis jurídico de los hechos, lo que se ha hecho y de lo que se ha dejado de hacer; así como también las recomendaciones pertinentes sobre qué debe hacerse. En respuesta a las decisiones del Consejo de Núcleo en sesión virtual N° 1 de fecha 21.01.2022, según Resolución N° C.N. 00822, de fecha 26.01.2022 relacionada a la situación problemática del Registro títulos académicos del NURR.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

8.7.1.6. Comunicación del Profesor Manuel Joaquín Morocoima Secretario (E) de la Universidad de Los Andes ***Hubo apoyo para publicar en Diario El Tiempo** CU-0212/22 de fecha 21.02.2022, recibida vía correo electrónico el 05.03.2022, notificando que el Consejo Universitario aprobó la solicitud según comunicación OCGRE N° 012/2022, de fecha 21.02.2022, mediante la cual informa a este Máximo Organismo sobre la Programación que registrará para el Acto de Grado a realizarse el día 22.04.2022.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

8.7.1.7. Comunicación CU-0214/22 del Profesor Manuel Joaquín Morocoima Secretario (E) de la Universidad de Los Andes, de fecha 21.02.2022, recibida vía correo electrónico el 05.03.2022, notificando que el Consejo Universitario que el Consejo Universitario acordó que cada Decano o Vicerrector de Núcleo, en cada una de sus Facultades o Núcleos, realice una asamblea el día 09 de marzo de 2022. Ese día se realizarán simultáneamente todas las asambleas en Facultades y Núcleos, a la misma asistirían profesores, empleados, obreros y estudiantes, a los fines de considerar la discusión de la nueva Ley de Educación Universitaria. De igual manera, acordó solicitar a cada gremio que hace vida en la Institución, realice una asamblea con sus agremiados en la semana comprendida entre el 07 al 11 de marzo de 2022 (que no sea el 09), a los fines de considerar el mismo tema.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

8.7.2. De los Departamentos.

No hay informes.

8.7.3. VARIOS.

8.7.3.1. Comunicación UDAP N° 013/22, del Profesor José Arturo Bastidas Coordinador de la UDAP NURR, de fecha 22.02.2022 recibida el **02.03.2022 solicitando ACLARATORIA** en relación con la solicitud de **RENUNCIA** a partir del **06-01-2020** del Prof. **GUSTAVO ADOLFO PAREDES VILLEGAS**, titular de cédula de identidad N° **V 12.905.547**, en la categoría de



Asociado a Dedicación Exclusiva (Ordinario), adscrito al Área de Metodología de la Investigación del Departamento de Ciencias Sociales del NURR; por cuanto **el Consejo de Núcleo en sesión ordinaria de fecha 19-02-2020** conoció la Agenda UDAP "B" de fecha 12-02-2020 donde fue incluida la solicitud de Renuncia del Prof. Paredes, por tal razón el **Consejo de Núcleo** da respuesta a la solicitud, **según resolución C.N. 0016-22 de fecha 20-01-2022** dirigida al Prof. José Arturo Bastidas, Coordinador de la UDAP. En consecuencia, se solicita a este Máximo Organismo una **ACLARATORIA** con relación a lo acordado en la resolución del Consejo de Núcleo C.N. 0015-20 de fecha 22-01-2020 y a la resolución C.N. 0016-22 de fecha 20-01-2022, ya que esta Unidad no tiene conocimiento si el Consejo de Núcleo dio apertura al Expediente Administrativo del Prof. Paredes, estipulado en el Artículo 193 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Se anexan soportes.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.2. Comunicación UDAP N° 014/22 del 24.02.2022 del Profesor José Arturo Bastidas, Coordinador de la UDAP NURR, informando la situación administrativa irregular de la Profesora Rocío Cárdenas, titular de la cédula de identidad E-84.413.331, quien se encuentra cursando estudios de Doctorado en Medicina y Sociedad, del Grupo de Epidemiología de la Universidad de Friburgo, Alemania. Dicho permiso de beca fue firmado por cuatro (04) años tal como lo establece su contrato y la Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP 3383 de fecha 17.10.2016. El Departamento de Biología y Química emite comunicación BYQ/004/22 de fecha 10.02.2022, donde indica que no ha tenido respuesta de la Prof. Cárdenas en cuanto a su incumplimiento de Beca, por lo tanto decidió remitir el caso al Consejo de Núcleo para que establezca las directrices a seguir según lo estipulado según el artículo 80 del EPDI-ULA. Se anexan soportes.

Propuesta: Para consideración del cuerpo.

Decisión:

8.7.3.3. Comunicación s/n de fecha 09.03.2022 de la Profesora Arantxa Carrillo, Presidenta de la Sub-Comisión Electoral del Departamento de Ciencias Sociales del NURR ULA, informando los resultados de las Elecciones de Consejo de Departamento de Ciencias Sociales, realizadas el día miércoles 02 de Marzo del 2022, las cuales resultó ganadora al cargo de Jefe de Departamento la Profa. Karina Ramírez Díaz C.I. 10.681.970, con 18.01 votos. Se anexa acta de constitución del Nuevo Consejo de Departamento para el periodo Marzo 2022-Marzo 2024.

Propuesta: Para conocimiento del cuerpo.

Decisión: En cuenta.

Prof. Geovanny Castellanos
Decano - Vicerrector (E) NURR – ULA
Presidente del cuerpo.



GC/IM.-